

DECRETO EXENTO N° 138
RETIRO
VISTOS: 10 ENE 2017

Presupuesto Municipal año 2017

Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento del año 2004 y modificaciones posteriores

demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"

llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto de la propuesta pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-36-LE16

licitación y modifica plan de fechas de la publicación

Comisión de Apertura de propuestas de la licitación

Exento N°3.627, de fecha 29.11.16 y modifica Comisión de Evaluación de Propuestas.

adjudica la propuesta pública.

1) El Decreto Exento N°3.828, de fecha 15.12.16, que aprueba el

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del

3) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y

4) El Decreto Exento N°3.375, de fecha 11.11.16 que autoriza el

5) El Decreto Exento N°3.574, de fecha 24.11.16 que corrige Bases de

6) El Decreto Exento N°3.627, de fecha 29.11.16 que modifica la

7) El Decreto Exento N°3.975, de fecha 26.12.16 que corrige Decreto

8) El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 27 de diciembre del 2016 que

9) La Orden de Compra N° 4511-84-SE16.

10) El Contrato de Servicio de fecha 29 de diciembre del 2016 "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipos Móviles Municipales de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.", RUT N° 96.683.120-0, por un valor total de UF 346,53 (Trescientos cuarenta y seis coma cincuenta y tres Unidades de Fomento), impuesto al valor agregado incluido, por el periodo de 1 (un) año a partir de la fecha de firma del contrato.

11) La Boleta Bancaria N° 007514-4 del Banco de Chile por un monto en UF 17,33 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

12) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Servicio de fecha 29 de diciembre del 2016 "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipos Móviles Municipales de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.", RUT N° 96.683.120-0, por un valor total de UF 346,53 (Trescientos cuarenta y seis coma cincuenta y tres Unidades de Fomento), impuesto al valor agregado incluido, por el periodo de 1 (un) año a partir de la fecha de firma del contrato.

2.- ACETASE, la Boleta Bancaria N° 007514-4 del Banco de Chile por un monto en UF 17,33 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal 2017

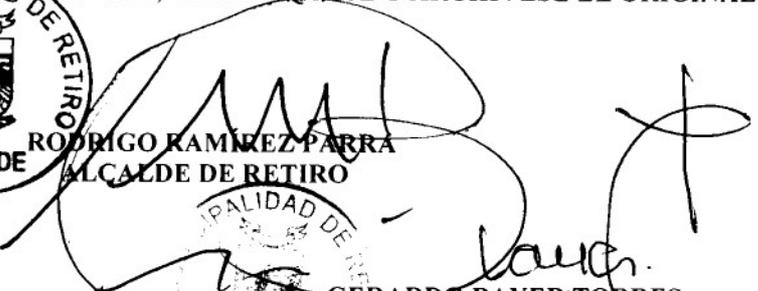
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL